# Especificación Complementaria

# Historia de Revisiones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Versión | Fecha | Descripción | Autor |
| 1.0 | 25/Febrero/2016 | Primer borrador (A refinar) | * José Antonio Corona Olivas * Marco Antonio Lazcano Arreola |

# Introducción:

Este documento es el repositorio de todos los requisitos de la aplicación web que se elaborará para la empresa Corrales Ternera que no se capturan en los casos de uso.

# Funcionalidad:

## Registro fuera de línea

Si la aplicación web no tiene acceso a la red de internet todos los registros realizados deberán guardarse de manera local para que una vez que si se tenga acceso a internet se sincronice con el servidor de bases de datos.

## Seguridad

Para realizar cualquier actividad dentro de la aplicación web el usuario tiene que estar autentificado ante la aplicación web.

# Facilidad de uso

## Factores geo-tecnológicos

Debido a que las crías se pueden obtener de cualquier parte de México los empleados encargados de registrar las crías no siempre tendrán una computadora a la maño por lo cual es necesario que la aplicación web funcione de manera efectiva en dispositivos móviles.

# Fiabilidad:

## Capacidad de recuperación

Si se produce algún fallo al usar un servicio externo, intentar solucionarlo con una solución local para no obstante, completar un registro.

# Disponibilidad

Las crías se pueden registrar en cualquier momento por lo cual es necesario que la aplicación web esté disponible los 365 días del año.

# Interfaces

## Interfaces y hardware destacable

* Equipos de sobremesa.
* Laptops.
* Dispositivos móviles.
* Sensores de signos vitales.

## Interfaces software

Para la clasificación de las crías se requerirá de un servicio web especializado en esta actividad.

# Reglas del dominio (negocio)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ID | Regla | Grado de variación |
| Regla1 | Crías pasan al siguiente proceso. | Después de un periodo de 5 meses la cría es pasada al siguiente proceso. Si la cría se encuentra enferma no pasa al siguiente proceso. |
| Regla2 | Crías con exceso de enfermedad es sacrificada | Si después de un tratamiento de 40 días la cría no mejora esta será sacrificada. Los periodos de enfermedad no son acumulables así que los 40 días de enfermedad tienen que ser continuos para que la cría sea sacrificada. |